



“La vigencia bíblica de las disciplinas”

Amado pueblo de Dios: Siempre anhelamos nuestro crecimiento espiritual, tan prioritario en el plan de salvación que fuimos llamados. Y esto no de hombres, sino del mismo Señor Jesucristo, quien fundó y constituyó su iglesia, autoridades, principios doctrinales y legislaciones expresas. Con el ánimo de que todos alcancemos la espiritualidad de Cristo, para aspirar a la anhelada vida eterna.

Hoy, inspirados por el Espíritu Santo, al detectar las necesidades de su pueblo, nos vemos comprometidos a enfocar el tema: “Las disciplinas dentro de la iglesia”. Siendo que, mediante comentarios y reacciones, se hace notar la inconformidad e inconsistencia en cuanto al conocimiento de la Sagradas Escrituras al respecto. Aduciendo que las disciplinas son parte de un pasado de legalismo y crudelidad, que no califican para hoy. Sin embargo, el Señor expresa: **“El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán”** (Mt. 24:35).

La palabra, las leyes, principios y valores, nunca perderán vigencia. Sin embargo, el problema real radica en algunos errores en cuanto a su aplicación y procedimientos, que quizás dejarán manchas y secuelas que afectarán principalmente a aquellos insensibles a la voz de Dios. O que bien, por desconocimiento o arrogancia, no logran comprender que es Dios mismo quien instituyó las disciplinas, leamos: **“...Hijo mío, no menosprecies «la disciplina del Señor», Ni desmayes cuando eres reprendido por él; Porque el Señor al que ama, disciplina, Y azota a todo el que recibe por hijo”** (He. 12:5-6).

En su momento, pareciera que la disciplina es falta de misericordia. Sin embargo: «la disciplina es parte de la misericordia». Es más, muchas veces nos alejamos de la comunión con Dios y cuando la disciplina viene nos mantiene alertas, nos hace salir del confort religioso. Es cuando más oramos y clamamos con el alma, quitando distractores. Y a menor distracción, grandes resultados en el quehacer espiritual.

Algo importante es que Dios delegó a sus siervos, dentro de la iglesia, para que con misericordia y amor apliquemos la disciplina. Considerándonos a nosotros mismos como débiles mortales también, leamos: **“Que el justo me castigue, será un favor, Y que me reprenda será un excelente bálsamo Que no me herirá la cabeza...”** (Sal. 141:5). Además: **“Con misericordia y verdad se corrige el pecado, Y con el temor de Jehová los hombres se apartan del mal”** (Pr. 16:6). Y es que la disciplina provoca temor ante la evidencia de un actuar sobre nosotros. Consideremos tres aspectos para una mejor comprensión.

¿Qué significa disciplina?

En la Biblia se refiere a la formación dentro de un proceso espiritual de educación y restauración. Es consejo, es guía; no castigo ni humillación para sometimiento. Es orientar para que el disciplinado reconozca límites, autoridad, consistencia, compromiso, autocontrol, personalidad, lograr objetivos, orden, constancia, juicio, sensatez y ser más resilientes ante la adversidad. Y es que en el desierto de una disciplina se encuentra el individuo ante Dios y él mismo. La disciplina aplica desde los líderes, el

pueblo por incumplimiento, falta de celo o aun pecado, hasta el individuo. Por tanto, toda la iglesia es afectada por esta «bendición espiritual». Consideremos ahora su aplicación práctica.

Disciplina dentro de la gracia.

Al revisar las Sagradas Escrituras y remontándonos al inicio de la ley de Moisés, recordemos que ésta era implacable. E inmediatamente después de cometido el pecado viene el castigo, porque la misma ley lo incluye. No hay oportunidad para el arrepentimiento. Así era castigado, mediante juicios que dentro del pueblo de Israel abarcaban hasta miles de muertes a causa del pecado cometido. Sin embargo, ya en la gracia, la disciplina tiene como principal objetivo llevar al pecador a una concientización y reflexión para ser orillado al arrepentimiento.

Esto se pone de manifiesto por el Señor Jesucristo, quien aún nos enseña cómo tratar los conflictos y pecados dentro de la congregación, leamos: **“Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndele estando tú y él solos (...) Mas si no te oyere, toma aún contigo a uno o dos (...) Si no los oyere a ellos, dilo a la iglesia; y si no oyere a la iglesia, tenle por gentil y publicano”** (Mt. 18:15-17). Además: **“Al hombre que cause divisiones, después de una y otra amonestación deséchalo...”** (Tit. 3:10). Aquí habla que la disciplina incluye aun la expulsión de la congregación. Pero en la gracia no es para condenar, sino para hacer reflexionar con ánimo de restauración.

Cómo aplicar la disciplina dentro de la iglesia.

Ante una falta leve, moderada o severa, siempre deberá de considerarse en plena certeza en cuanto al hecho, leamos: **“...en boca de dos o tres testigos conste toda palabra”** (Mt. 18:16). Pablo recomienda a Timoteo: **“... que instes a tiempo y fuera de tiempo; redarguye, reprende, exhorta con toda paciencia y doctrina”** (2 Ti. 4:2). Además: **“Esto habla, y exhorta y reprende con toda autoridad...”** (Tit. 2:15). Entonces, ante una falta leve, tal vez una exhortación sea suficiente. Sin embargo, en los casos moderados podría considerarse suspender de algunos privilegios o suspensiones temporales fuera de la congregación.

EN casos extremos y sin reconocimiento del error o daño severo a la comunidad por mal testimonio, la palabra cita en 1ra. Corintios 5:1-5 a un hombre, que fornicaaba con la mujer de su padre, para que fuera entregado a Satanás para destrucción de su carne, a fin de la salvación de su alma. Este hombre, luego de su fuerte disciplina y posterior arrepentimiento, es restaurado (2da. Corintios 2:5-11).

Amado hermano, qué maravilloso es entender que el amor y la preocupación de Dios para nosotros es personalizada, leamos: **“El que detiene el castigo, a su hijo aborrece; Mas el que lo ama, desde temprano lo corrige”** (Pr. 13:24). **“La vara de la disciplina imparte sabiduría...”** (Pr. 29:15 NVI). Si tú has sido corregido y disciplinado de alguna manera, sé feliz, porque Dios mismo ha reconocido su paternidad para ti. Aleluya. ¡Ahora somos hijos reconocidos, legítimos! Eso sí, siempre aceptamos su sabia corrección basada en el amor. Amén y Amén.